



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN R. N° 3700 - 2024-UNFV

San Miguel, 26 de junio de 2024

Visto, el Oficio N° 0389-2024-DIGA-UNFV de fecha 26.04.2024, del Director General de Administración y Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución R. N° 2449-2023-UNFV de fecha 27.09.2024, se conformó y reconoció al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el periodo del 2023-2025;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director General de Administración y Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)**; y

Que, el **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)**, tiene como objetivo, establecer los lineamientos para la selección, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, entrega, uso, inspección, mantenimiento, disposición final y renovación de los equipos de protección personal, a fin de minimizar los riesgos de Seguridad y Salud al trabajador e impactos al medio ambiente;

Que, mediante Informe N°061-2024-OOM-OCPL-UNFV de fecha 09.04.2024, la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina Central de Planificación, señala que al revisar el Oficio N°0087-2024-DIGA-UNFV, del acuerdo tomado mediante Acta de Sesión Ordinaria del Comité de SST de fecha 31.01.2024, aprueba y valida el Procedimiento de Gestión y Manejo de Equipos de Protección Personal – EPP's, elaborado por el especialista en SST, con los aportes y recomendaciones de los miembros del Comité SST; cumple con la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y modificatorias, por lo que sugiere continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N°490-2024-OCAJ-UNFV de fecha 15.05.2024, la Oficina Central de Asesoría Jurídica, entre otros, señala que, la elaboración del **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)**, por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha realizado en conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 42° del Reglamento de la Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que opina que, mediante acto resolutivo, se apruebe el referido procedimiento;

En mérito al Informe N°061-2024-OOM-OCPL-UNFV de fecha 09.04.2024 y al Oficio N° 888-2024-OCPL-UNFV de fecha 10.04.2024 de la Oficina Central de Planificación, al Informe Legal N°490-2024-OCAJ-UNFV de fecha 15.05.2024, de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 2345-2024-R-UNFV de fecha 16.05.2024; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA REYES, Gladys
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 14:53:15-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 11:48:46-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 3700 - 2024-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **PROCEDIMIENTO: GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)** de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento contenido en veintitrés (23) folios que debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2024 14:54:03-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2024 11:49:26-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

10361-2024
HPS

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

PROCEDIMIENTO:

GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)

DOCUMENTO CONTROLADO

ELABORADO POR:

ING. CIP HEITEL JUNIOR RODRIGUEZ PADILLA
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional – ORH - DIGA

REVISADO POR:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CSST- UNFV

APROBADO POR:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CSST- UNFV
(Ver Acta de Comité: ACTA N°001-2024-CSST-UNFV)

Firmado digitalmente por:

VEGAMUCHA Esteban Juan no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se

FAU 20170934289 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 01/07/2024 11:49:42-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la selección, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, entrega, uso, inspección, mantenimiento, disposición final y renovación de los equipos de protección personal, a fin de minimizar los riesgos de Seguridad y Salud al trabajador e impactos al medio ambiente.

2. ALCANCE

Aplica a todos los servidores(as) docentes y administrativos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que realicen actividades u operen equipos y/o insumos que por la naturaleza de los mismos se expongan a riesgos laborales.

3. REFERENCIAS

- 3.1. **Ley N°29783.** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y modificatorias.
- 3.2. **DS-005-2012-TR.** Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- 3.3. **DS-002-2020-TR.** Modificatoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.4. **RM-050-2013-TR.** Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES

A efectos de este procedimiento se aplican las siguientes definiciones / Siglas:

- 4.1. **Equipo de Protección Personal (EPPs).** Son dispositivos, materiales o indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlos de uno o varios riesgos presentes en el lugar de trabajo y que pueden amenazar su Seguridad y Salud. Los EPP's son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- 4.2. **Tiempo Promedio de Renovación (TPR):** Es el tiempo promedio de duración de un EPP. No es restrictivo y es un tiempo referencial para efectos de presupuestos.
- 4.3. **DIGA:** Dirección General de Administración
- 4.4. **OASG:** Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
- 4.5. **ORH:** Oficina de Recursos Humanos
- 4.6. **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.7. **STD:** Sistema de tramite documentario
- 4.8. **RLAB-TALL:** Responsable de laboratorio y/o taller de facultades de la UNFV.
- 4.9. **RSST-DEP:** Responsable de Seguridad y salud en el trabajo, de dependencias de la UNFV
- 4.10. **CSBQR:** Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.
- 4.11. **CSST:** Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

Firmado digitalmente por:

VEGAMUCHA Estrella Luzmila no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión solicitar a la ORH

FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 01/07/2024 11:49:47-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

5. RESPONSABILIDADES

5.1. RECTORA UNFV

- 5.1.1. Determinar la Prioridad de asignar los recursos necesarios en el Presupuesto para la seguridad y salud en el trabajo de la UNFV.

5.2. COMITÉ SST / COMITÉ SBQR

- 5.2.1. Verificar y Asegurar el Cumplimiento del Presente Procedimiento a través de las inspecciones inopinadas.
- 5.2.2. Revisar y aprobar el requerimiento de los EPPs

5.3. JEFES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTAD / JEFES DE DEPENDENCIAS

- 5.3.1. Remite a la Oficina de Recursos Humanos el requerimiento de los EPPs consolidados correspondientes a su facultad / dependencia.
- 5.3.2. De conformidad al requerimiento realizado. El JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTAD coordina con el(los) Director(es) del(los) departamento(s) académico(s) de su facultad para que se realice la entrega de los EPPs correspondientes a los responsables de los laboratorios y/o talleres, de acuerdo al cuadro de distribución entregado por almacén.
- 5.3.3. De conformidad al requerimiento realizado. El JEFE DE DEPENDENCIA, coordina con el responsable de SST de la respectiva dependencia, a fin se realice la entrega de los EPPs correspondientes a la población beneficiaria, de acuerdo al cuadro de distribución entregado por almacén.

5.4. OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES - OASG

- 5.4.1. Adquirir los EPP's de acuerdo a los estándares indicados en los formatos para la adquisición de bienes y/o servicios.

5.5. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ORH

- 5.5.1. Revisar y Actualizar el presente procedimiento.
- 5.5.2. Asegurar la difusión del presente procedimiento para todos los involucrados.
- 5.5.3. Asesorar en cuestiones técnicas referentes al presente procedimiento.
- 5.5.4. Tramitar los expedientes para la compra de los EPPs
- 5.5.5. Realizar el seguimiento a la adquisición de EPPs y dar la conformidad respectiva.

5.6. JEFE DE ALMACÉN - OASG

- 5.6.1. Verifica, recepciona y mantiene en custodia los EPP adquiridos, previos a su uso.
- 5.6.2. Distribuye los EPP conforme a lo autorizado por la DIGA y/o ORH.

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

5.7. RESPONSABLES DE SEGURIDAD DE DEPENDENCIAS / RESPONSABLES DE LABORATORIOS Y/O TALLERES

- 5.7.1. Realizar el cuadro de requerimiento de EPPs de los trabajadores correspondientes de su dependencia / laboratorios y/o talleres, en función de la exposición a riesgos.
- 5.7.2. Realizar la entrega de los EPPs a los trabajadores correspondientes de su dependencia / facultad (laboratorios y/o talleres).
- 5.7.3. Reportar al comité SST sobre el mal uso o no uso de los EPPs cuando los trabajadores se expongan a riesgos presentes en la actividad.
- 5.7.4. Dar las instrucciones adecuadas y necesarias a los trabajadores sobre el uso y mantenimiento de los EPPs.
- 5.7.5. Evaluar la necesidad de la renovación del EPP de los trabajadores correspondientes a su facultad / dependencia

5.8. SERVIDOR UNFV, USUARIO DE EPPs

- 5.8.1. Cumplir lo establecido en el presente procedimiento.
- 5.8.2. Usar el EPP de forma correcta.
- 5.8.3. Reportar al RLAB-TALL / RSST-DEP sobre la necesidad / renovación de un EPP.
- 5.8.4. Cuidar y no deteriorar el EPP que se le ha asignado.
- 5.8.5. Guardar / conservar el EPP cada vez que no sea necesario utilizarlo.

6 LINEAMIENTOS GENERALES

6.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP Y NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS

- 6.1.1. Los equipos de protección personal deben cumplir normas de calidad y seguridad vigentes. A continuación, se detallan algunas instituciones que determinan las normas de calidad y seguridad, recordar que esta lista no es limitativa:

- Conformité Européenne, CE.
- International Standar Organization, ISO.
- American National Standar Institute, ANSI.
- National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH.
- Code of Federal Regulations of USA, CFR.
- Organization of Safety and Health Administration, OSHA.
- American Petroleum Institute, API.
- American Standars of Testing and Materials, ASTM.
- Normas técnicas peruanas. NTP

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

7 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.1. SELECCIÓN		
7.1.1. Solicita al RLAB-TALL / RSST-DEP la necesidad de contar con un EPP en función del riesgo expuesto para su puesto de trabajo.	Trabajador	Correo electrónico (de corresponder)
7.1.2. Revisa la matriz IPERC y los criterios para la selección del EPP, según los peligros en el lugar de trabajo. (Ver Anexo N°01). ¿El EPP es necesario? SI: Continúa con la actividad 7.2.1 NO: Continúa con la actividad 7.1.3. NOTA: Se puede realizar la consulta al especialista de SST de la ORH-UNFV.	RLAB-TALL RSST-DEP	--
7.1.3. Informa al trabajador que los EPPs solicitados no son necesarios. Fin del proceso.	RLAB-TALL RSST-DEP	Correo electrónico (de corresponder)
7.2. REQUERIMIENTO		
7.2.1. Realiza el "Cuadro de requerimiento de EPPs" ante su facultad / dependencia, sustentando el motivo de su adquisición, mediante correo electrónico dirigido a su facultad / dependencia, adjuntando el registro correspondiente en formato Excel. NOTA: Para la realización del "Cuadro de requerimiento de EPPs", se hace una de la lista no limitativa de EPPs descrito en el Anexo N°02.	RLAB-TALL RSST-DEP	Formato de cuadro de requerimiento de EPPs https://n9.cl/gn1ws
7.2.2. Consolida el requerimiento de todas las áreas internas de su facultad / dependencia (laboratorios, U.O, entre otros) y los remite mediante Sistema de trámite documentario (STD) a la Dirección General de Administración, con copia a la Oficina de Recursos Humanos. NOTA: Adicionalmente al registro consolidado enviado por STD, bajo responsabilidad del jefe de la Oficina de Administración de Facultad y/o jefe de dependencia, se debe subir el archivo consolidado en formato Excel al siguiente enlace en el ONEDRIVE de la UNFV https://n9.cl/ls32w para facilitar el tratamiento de los datos.	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTAD / JEFE DE DEPENDENCIA	Cuadro de requerimiento de EPPs (registro consolidado)

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.2.3. Consolida y analiza el requerimiento de EPPs de todas las facultades / dependencias a través del enlace en el ONEDRIVE de la UNFV https://n9.cl/ls32w y las presenta ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.	ESPECIALISTA SST	Cuadro de requerimiento de EPPs (registro consolidado)
7.2.4. Revisan el “Cuadro de requerimiento de EPPs” consolidado de todas las facultades / dependencias ¿Es necesario realizar alguna modificación? SI: Continúa con la actividad NO: Continúa con la actividad 7.2.6.	MIEMBROS DEL CSST / CSBQR	Acta de reuniones
7.2.5. Realiza las modificaciones correspondientes, continúa con la actividad 7.2.6.	COMISIÓN DEL COMITÉ / ESPECIALISTA SST	Correos con modificaciones realizadas
7.2.6. Aprueban el “Cuadro de requerimiento de EPPs” consolidado de todas las facultades / dependencias	MIEMBROS DEL CSST / CSBQR	Acta de reuniones
7.2.7. Estandariza y actualiza el cuadro estándar de EPPs por puestos de trabajo, en virtud de la información contenida en el ítem anterior.	ESPECIALISTA SST	Cuadro estándar de EPPs por puestos de trabajo
7.2.8. Revisa y aprueba el cuadro estándar de EPPs por puestos de trabajo	MIEMBROS DEL CSST / CSBQR	Acta de reuniones
7.3. ADQUISICIÓN		
7.3.1. Realiza el trámite ante la OASG a través del STD, del requerimiento de los EPPs aprobados, conforme a las directivas de contrataciones vigentes en la UNFV. ¿El expediente de contratación del EPP es observado por OASG? SI: Subsana observación, continúa con actividad 7.3.1. NO: Continúa con la actividad 7.3.2.	ESPECIALISTA SST	Formatos para la adquisición de bienes / servicios
7.3.2. Realiza el seguimiento al proceso de adquisición, recopilando información de la situación actual del proceso, emisión de orden de compra, fecha de entrega, emite la conformidad del bien entregado.	ESPECIALISTA SST / ORH	Cuadro interno de seguimiento al proceso de adquisición

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.3.3. Elabora el cuadro de distribución interna de EPPs adquiridos para la comunidad beneficiaria agrupándolas por facultad / dependencia y los remite a la DIGA.	ESPECIALISTA SST	Cuadro de distribución interna de EPPs por facultad / dependencia
7.4. ALMACENAMIENTO		
7.4.1. Recepciona y verifica los EPPs que ingresen a almacén conforme a lo descrito en las Órdenes de Compra UNFV	JEFE DE ALMACÉN	Guías de Remisión del Proveedor firmadas por almacén
7.4.2. Almacena los EPPs y los mantiene en custodia, hasta la autorización de la DIGA / ORH para su distribución	JEFE DE ALMACÉN	
7.5. DISTRIBUCIÓN		
7.4.3. Prepara y acondiciona los EPPs adquiridos para su distribución conforme a lo comunicado por la DIGA / ORH.	JEFE DE ALMACÉN	Acta de entrega
7.4.4. Realiza la distribución de los EPPs a las facultades / dependencias de la UNFV conforme a lo comunicado por la DIGA / ORH, adjuntando a cada facultad / dependencia su cuadro de distribución interna correspondiente.	JEFE DE ALMACÉN	
7.4.5. Coordina con el(los) Director(es) del(los) departamento(s) académico(s) de su facultad para que se realice la entrega de los EPPs correspondientes a los responsables de los laboratorios y/o talleres, conforme al cuadro de distribución entregado por almacén y en virtud del requerimiento realizado por cada laboratorio.	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTAD	
7.4.6. Coordina con el responsable de SST de la respectiva dependencia, a fin se realice la entrega de los EPPs correspondientes a la población beneficiaria, conforme al cuadro de distribución entregado por almacén y en virtud del requerimiento consolidado realizado.	JEFE DE DEPENDENCIA	
7.4.7. Remite a la ORH los registros de distribución de los EPPs realizados a las diversas facultades / dependencias.	JEFE DE ALMACÉN	

Firmado digitalmente por:

VEGAMUCHA Estuardo Juan no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión solicitar a la ORH

FAU 20170934289 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 01/07/2024 11:50:10-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.6. ENTREGA		
7.6.1. Realiza la entrega de los EPPs a la población beneficiaria (trabajador) de su facultad (laboratorio y/o taller) / dependencia (áreas internas de dependencia)	RLAB-TALL / RSST-DEP	Registro de entrega de EPPs
7.6.2. Recibe y revisa los EPPs, ¿EPP conforme? SI: continua con la actividad 7.6.3. NO: continua con la actividad 7.2.1.	TRABAJADOR	-
7.6.3. Firma los formatos de entrega y se compromete en su uso	TRABAJADOR	Registro de entrega de EPPs
7.6.4. A través de cada facultad y/o dependencia y/o a solicitud de la DIGA / ORH se remite una copia de los registros de entrega de EPPs correspondientes, mediante el STD	JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRACIÓN DE FACULTAD / JEFE DE DEPENDENCIA	Oficio
7.6.5. Recopila, almacena y comparte los registros con los comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, y Comité de SST.	DIGA / ORH	
7.7. USO		
7.7.1. Cumple con los criterios para el uso de EPPs descritos en el Anexo N°03.	TRABAJADOR	
7.8. INSPECCIÓN		
7.8.1. Realizan su inspección como parte del Programa anual de gestión de riesgos de seguridad, higiene y protección, y del programa de seguridad y salud en el trabajo. Mínimo con una frecuencia semestral. NOTA: se debe aplicar el "Procedimiento de inspecciones de Seguridad" vigente de la UNFV	RLAB-TALL RSST-DEP	Registros de Inspección
7.8.2. Realizan inspecciones inopinadas a cualquier Facultad / dependencia, con una frecuencia mínima de una vez al año. como parte del programa anual de trabajo. NOTA: Los registros de entrega de EPPs serán requisitos adjuntos para la realización de las inspecciones de EPP's	CSBQR / CSST	Informes de inspección
7.9. MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN		
7.9.1. Considera y aplica los criterios para el mantenimiento y renovación de EPPs descritos en el Anexo N°04.	TRABAJADOR	

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.9.2. ¿El EPP necesita renovación? SI: continua con la actividad 7.10.1. NO: continua con la actividad 7.7.1. NOTA: En caso de daño intencional a cualquier EPP o perdida por negligencia, este será reemplazado por otro similar y el costo será asumido por el trabajador.	TRABAJADOR	
7.10. DISPOSICIÓN FINAL		
7.10.1. Segrega los EPPs deteriorados no contaminados como residuos generales no reaprovechables, en los contenedores para residuos Generales, de color negro, conforme al Plan de manejo de residuos sólidos, vigente de la UNFV.	TRABAJADOR	
7.10.2. Segrega los EPPs deteriorados contaminados con grasa, aceites, hidrocarburos, pinturas, químicos, residuos biocontaminados en los contenedores para residuos peligrosos, de color rojo, conforme al Plan de manejo de residuos sólidos, vigente de la UNFV.	TRABAJADOR	

8 REGISTROS

- 8.1. SST-FO035. Formato - Cuadro de requerimiento de EPPs por facultad / dependencia.
- 8.2. SST-FO036. Formato – Cuadro Estándar de EPPs por puestos de trabajo.
- 8.3. SST-FO008: Formato – Entrega de Equipos de Seguridad y/o Emergencia.

9 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIONES ANTERIORES		
Versión: 01 Fecha: Ene-2019		
TITULO / CAPITULO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SUSTENTO DEL CAMBIO
----	Emisión del Documento	-----
Versión: 02 Fecha: Ene-2024		
TITULO / CAPITULO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SUSTENTO DEL CAMBIO
----	Reestructuración del documento y especificaciones detalladas para la Gestión y manejo de los EPPs	-----

Firmado digitalmente por:

VEGAMUCHA Estrella Luzmila no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión solicitar a la ORH

FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 01/07/2024 11:50:20-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

10 ANEXOS

- 10.1 **ANEXO N°01:** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EPPs, SEGÚN LOS PELIGROS/RIESGOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.
- 10.2 **ANEXO N°02:** LISTA DE EPPs
- 10.3 **ANEXO N°03:** CRITERIOS PARA EL USO DE EPPs
- 10.4 **ANEXO N°04;** CRITERIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EPPs

Firmado digitalmente por:

VEGAMUCHA Estefanía
FAU 20170934289 soft

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 01/07/2024 11:50:26-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°01

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EPPs, SEGÚN LOS PELIGROS/RIESGOS EN EL LUGAR DE TRABAJO		
OBJETIVO	PELIGROS Y/O RIESGOS	EPP
PROTECCIÓN DE LA CABEZA	Posibilidad de objetos materiales o equipos que caigan desde altura Situación de Trabajos en altura (*) Golpear con objetos / estructuras cercanos a la altura de la cabeza Exposición a cables eléctricos cercanos sobre la cabeza.	Cascos de seguridad con o sin la protección eléctrica, según aplique. (*) en este caso el casco sera con barbiquejo
PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS	Exposición a ruidos mayores a 85 dB (A).	Protección auditiva (orejeras y/o tapones).
PROTECCIÓN DE LOS OJOS Y CARA	Proyección de partículas, exposición a partículas, metal fundido por equipos de soldadura, salpicadura de productos químicos en estado líquido, gaseoso o de vapor, radiación no ionizante, lesiones faciales.	Lentes de Seguridad anti-impacto / anti-salpicaduras Protector Facial, Caretas tipo esmerilador, visores Capucha de soldar, etc.
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Exposición a polvo, humos, nieblas, gases, vapores, agentes biológicos o deficiencia de oxígeno. Ambientes que continenen menos de 19.5% en oxigeno	Respiradores con filtros/cartuchos apropiados para el tipo de exposición (polvo, gases, vapores, etc.). Respiradores con suministro de aire.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Materiales que puedan ocasionar cortes o laceraciones. Trabajos en laboratorios (bioseguridad) Trabajos médicos Soldadura oxiacetilénica, con arco eléctrico Vibraciones, temperaturas Uso de Productos químicos de acuerdo a MSDS En trabajos con Energía Eléctrica	Guantes de cuero, de cuero con palmas reforzadas, de badana, anticortes, guantes con puntos antideslizantes Guantes de látex para inspección Guantes Quirúrgicos Guantes de cuero cromado Guantes antivibración, resistentes a temperaturas Guantes Resistentes a Químicos Guantes Dielectricos
PROTECCIÓN DE LOS PIES	Posibilidad de caída de objetos / Golpes con objetos Zonas con presencia de agua y/o barro Donde existan objetos rodantes, punzo cortantes o derrame de líquidos o productos químicos. En trabajos con Energía Eléctrica	Zapatos de seguridad con o sin protección contra riesgos eléctricos, antideslizantes Botas de Seguridad, de jebe de Caña alta Botas / Zapatos de Seguridad contra líquidos y productos químicos. Zapatos de Seguridad dielectrico
PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	En todos los trabajos que desarrollen actividades en alturas que superen el 1.80 m. Trabajos con restricción de movimiento (restricción de caídas)	Arneses integrales de seguridad (incluye conector con/sin absorbedor de impacto). Cinturon de Seguridad
PROTECCIÓN DEL CUERPO	Radiación solar, UV, Trabajos en general en zona industrial Lesiones debido a exposiciones a chispas escoria y partículas calientes, otros peligros del trabajo en caliente Trabajos con manipulación de químicos y/o materiales peligrosos Manipulación de sustancias químicas / agentes biológicos Trabajos a la interperie con bajas temperaturas, Lluvias Trabajos en exteriores con Peligro de tránsito de vehículos. Turno noche. Movimiento continuo de vehículos	Gorros, Gorros tipo árabes, cortaviento uniforme de trabajo completo (Operario / Supervisor) Overol cuerpo entero/2 cuerpos con cintas reflectivas Mangas y/o Casacas / batas de Cuero Cromado u otra ropa protectora para soldar Traje Tivek o de acuerdo a la MSDS Batas de laboratorios, Ropa de Protección de acuerdo a MSDS Casacas térmicas, ponchos Ropa con Cintas reflectivas



 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CODIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
100	PROTECCIÓN DE LA CABEZA	CASCO DE SEGURIDAD		ANSI Z89.1 Tipo I, Clase G (General) NTP 399.018 CSA Z94.1	Color: blanco, azul, rojo, amarillo, verde, otro
101	PROTECCIÓN DE LA CABEZA	BARBIQUEJO		--	--
200	PROTECCIÓN DE LA CARA	CARETA, TIPO ESMERILADOR		ANSI Z87.1 CSA Z94.3 EN 166	--
201	PROTECCIÓN DE LA CARA	CARETA, TIPO ESMERILADOR, ACOPLABLE A CASCO DE SEGURIDAD		ANSI Z87.1 CSA Z94.3 EN 166	--
300	PROTECCIÓN DE LOS OJOS	LENTE DE SEGURIDAD ANTIIMPACTO		ANSI Z87.1 EN16 NTP 399.046 Lentes antiimpacto, antiempañante	Color de lunas: Transparente, negro
301	PROTECCIÓN DE LOS OJOS	LENTE DE SEGURIDAD ANTISALPICADURAS		ANSI Z87.1-2010 CSA Z94.3-2007 Lentes sobremontura antiimpacto, antiempañante	Color de lunas: Transparente, negro
400	PROTECCIÓN DE LOS OIDOS	OREJERAS, ACOPLABLES A CASCO DE SEGURIDAD		ANSI S3.19 CSA Clase AEN 352 EN 24869-1 NTC- 2272	--
401	PROTECCIÓN DE LOS OIDOS	OREJERAS, TIPO VICNCHA		ANSI S3.19 CSA Clase AEN 352 EN 24869-1 NTC- 2272	--
402	PROTECCIÓN DE LOS OIDOS	TAPON REHUSABLE		ANSI S3.19 / S12.6 EN 352 ISO 4869	--
500	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES DE NITRILLO, RESISTENTE A QUIMICOS		21CFR 170-199 EN3884101 y EN374.	Talla: S, M, L Distancia de las Mangas: Larga, corta
501	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES DE HILO CON PUNTOS ANTIDESLIZANTES		AS/NZS 2161.1 CE. EN420 EN388	Talla Estándar

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CODIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
502	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES DIÉLECTRICOS		EN 60903 ASTM D120 NFPA 70E	Clase 4, (36KV) Hasta trabajos con media tensión Talla: 8, 9, 10 y 11
503	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES NITRILO		EN 420:2003 ASTM D6319 EN 455-2	Tallas: S, M, L Con / sin polvo en su interior
504	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES DE CUERO REFORZADO		Fabricado en material de cuero de res Resistente a roturas, desgarres Con consturas internas protegidas Con doble refuerzo de costura en palma y dedos	Talla Estándar
505	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES DE JEBE, MULTIFLEX, RECUBIERTOS CON LATEX CORRUGADO		CE 3142 EN 388	Color: Rojo y negro, otro Talla: S, M, L
506	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	GUANTES DE BADANA		EN 420 + A.1 / EN 388 (riesgos mecanicos) Material en Cuero bovino (badana), con puño corto de seguridad. Grosor de 0,9-1,1mm. Dorso elastizado. Costuras internas reforzadas. Elástico en dorso de la mano para mayor ajuste	Color Amarillo Tallas:
507	PROTECCIÓN DE LAS MANOS	MANOPLAS RESISTENTES AL CALOR		Material de algodón, tejido en felpa	Color: blanco, marron Tallas:
600	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	RESPIRADOR DESHECHABLE CONTRA PARTICULAS (POLVO)		42 CFR 84 (N95) NIOSH ANSI Z,88,2,	--
601	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	RESPIRADOR DESHECHABLE PARA SOLDADURA, CON VÁLVULA		NIOSH N95 Respirador desechable con doble banda elástica. Válvula COOL FLOW, Modelo Válvula 8515H Bandas elásticas: elastómero	Talla: M
602	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	RESPIRADOR REUSABLE DE MEDIA CARA		OSHA- NIOSH TC-23C-1223 ANSI K-133,3 Respirador serie 6000 o equivalente	Talla: S, M, L
603	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	FILTROS (AMARILLO) PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS, ACOPLABLES A RESPIRADOR REHUSABLE		OSHA- NIOSH TC-23C-1223 ANSI K-133,3	--

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CÓDIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
604	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	FILTROS CONTRA HUMOS METÁLICOS DE SOLDADURA (CADMIO, ARSENICO, ASBESTO)		42 CFR84. NIOSH Filtro 7093 (P100), Acoplable a protector facial de Medio Rostro o Rostro Completo	--
605	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	FILTROS MIXTO: CONTRA GASES/VAPORES/P100 PARTICULAS (AMONIACO, METILAMINA)		OSHA- NIOSH TC-23C-1223 ANSI K-133,3	--
700	PROTECCIÓN DE LOS PIES	BOTAS DE PVC, CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE ACERO		ISO 20345:2004 (*) C30:D30 ASINZ S2210.3 EN 344	Color: Blanco, Negro Talla:
701	PROTECCIÓN DE LOS PIES	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO		ISO 20345:2004 (*) Norma ASTM F2412-18 ASINZ S2210.3 EN 344	Talla:
800	PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS	ARNES DE SEGURIDAD		ANSI A10 Z359	N° de argollas: 3, 4, 5, 6, 7 argollas
801	PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS	LINEA DE ANCLAJE (línea de vida)		ANSI A10 Z359	N° de ganchos: 1, 2 ganchos
900	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO		ANSI Z89.1 Tipo I, Clase E (Electrico) NTP 399.018 CSA Z94.1	--
901	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS	VISOR CONTRA ARCO ELÉCTRICO (ACOPABLE AL CASCO)		EN166:2001 EN170:2002 GS-ET 29:2011-05 ASTM-F-2178-12 ANSI Z87.1-2010	--
902	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS	ZAPATOS DE SEGURIDAD DIALECTRICON, CON PUNTA COMPOSITE		ASTM 2413-11 (con aislante eléctrico) ISO 20345:2004	Talla:
1000	PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN SOLAR	GORRO TIPO ARABE (ESTILO SAFARI)		Material: Tela drill Modelo copa de 4 tapas con ribetes. Visera tipo importada. Ajustable con cordón elástico y regulador.	Color: marron, azul
1001	PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN SOLAR	BLOQUEADOR SOLAR FPS 50		Protocolos COLIPA CTFA SA JCIA, CTFA International Sun Protection Factor Test Method 2006	--

Firmado digitalmente por:

VEGAMUCHA Enrique Ivan

FAU 20170934289 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 01/07/2024 11:50:49-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CODIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
1100	PROTECCIÓN CUERPO ENTERO	BATA (GUARDAPOLVO) - MANDIL		Material: tela drill, manga Larga Cuello tipo chaqueta y botones recurvados Bolsillos inferiores aplicados y bolsillo pequeño en el pecho, espalda completa sin trabilla, costura dobe en los puntos que soportan mayor esfuerzo, aberturas laterales para colocación de manos en los bolsillos	Talla: Color: Blanco, azul
1101	PROTECCIÓN CUERPO ENTERO	CONJUNTO PANTALÓN - CAMISA JEAN DE SEGURIDAD, CON CINTA REFLECTIVA		Fabricado en jean procesado Presentación: Denim 14 Oz. Con cinta reflectivas 2" (mangas, pecho y debajo de rodillas) Camisa del tipo manga larga	Color: azul Talla: de camisa, de pantalón
1102	PROTECCIÓN CUERPO ENTERO	CONJUNTO UNIFORME DRILL DE SEGURIDAD, CON CINTA REFLECTIVA		Material: tela drill, composición 100% algodón Camisa con bolsillos (en el pecho) y doble cinta reflectivas de 2" (en mangas y debajo del pecho). Pantalón con bolsillo (2 delanteros y 2 traseros) y doble cintas reflectivas de 2" (debajo de las rodillas), cierre con cremallera metálica	Color: azul Talla: de camisa, de pantalón
1200	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	GORRO DESCARTABLE, TIPO TIRA		Material: tela de polipropileno (PP) no tejida Gramaje: 10 g/m2 Con elástico doble liga en el borde para ajuste perfecto Descartables	Color: Blanco, celeste Talla: estandar
1201	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	PROTECTOR FACIAL PET		Material PET, antiempañante, levantable, espesor 300 u, con elastico integrado	--
1202	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	RESPIRADOR DESHECHABLE CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS		42 CFR 84 (1860) NIOSH	--
1203	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	MASCARILLA QUIRURGICA, 3 PLIEGUES, DESCARTABLE		Ajuste anatómico, banda metálica para ajuste y confort en el tabique nasal. Sujeción mediante elásticos: Brinda protección contra polvos, partículas no tóxicas y olores molestos.	Color: Celeste, blanco Talla: estandar
1204	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	BATA DESCARTABLE - MANDILON		Material: tela no tejida de polipropileno 40gr/m2. Antiestático (no inflamable al contacto). Textura suave al contacto con la piel, no desprende pelusa	Color: Celeste Talla: Estandar Esteril: SI/NO

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CODIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
1205	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	GUANTES DE LATEX PARA EXÁMEN		ASTM 3578 EN 455-1, en 455-2, EN 455-3 ISO 13485 No esteril, ambidiestros, ligeramente con talco, Fabricado de latex de caucho natural	Talla: XS / S / M / L
1206	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS (BIOSEGURIDAD)	CUBREZAPATOS DESCARTABLE		Material Polipropileno, antialérgico	Talla: estandar Color: Azul
1300	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE TRABAJOS EN CALIENTE (SOLDADURA)	CARETA DE SOLDAR		Fabricado de termoplástico. Cabezal regulable tipo ratchet. Topes laterales para proteger el mentón de bajar la careta. Resistente contra impactos de chispas, partículas, cambios bruscos de temperatura, radiación calorífica y lumínica. Luna oscura, reemplazable, absorbe rayos lumínicos, infrarrojos y ultravioleta (N°12) Porta visor levantara, que permite observar en forma rápida y practica los trabajos	
1301	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE TRABAJOS EN CALIENTE (SOLDADURA)	MANDIL, CUERO CROMO		Material de cuero cromo de redes, resistente a chispas de soldadura, con costuras reforzadas. Espesor 2 mm min. Modelo Clásico	Color: beige, otro Talla: estandar
1302	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE TRABAJOS EN CALIENTE (SOLDADURA)	MANGAS, CUERO CROMO		Material de cuero cromo de redes, resistente a chispas de soldadura, con costuras reforzadas. Espesor 2 mm min. Modelo Clásico	Color: beige, otro Talla: estandar
1400	PROTECCIÓN BAJAS TEMPERATURAS	CASACA TÉRMICA		Cuerpo acolchado con costuras horizontales. Exterior: Tela north face, 100% poliéster. Forro tafeta 100% poliéster. Acolchado sintético, panqueque de 120 grs., cálido y ligero. Cierre principal nylon, resistente al uso. 2 bolsillos delanteros. Puños elasticados.	Talla: Color: AZUL, NEGRO
1500	INDUMENTARIA DE TRABAJO	GORRA DE TRABAJO		Material: tela drill Ojalillos de hilo en la copa. Visera tipo importada. Regulador posterior de correa y hebilla de metal. Costuras reforzadas	Color: Negro, azul, rojo

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CODIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
1501	INDUMENTARIA DE TRABAJO	CHALECO DE SEGURIDAD - CSST, SUPERVISORES		Tela: Drill, con acabado: Sanforizado y mercerizado Cuello: Cuello V, reguladores laterales. Cierre: Nylon Tipo tractor. Bolsillos: En el lado derecho del Pecho, dos bolsillos tipo parche con solapa con cinta velcro en el lado izquierdo, 1 bolsillo tipo parche y 1 bolsillo porta lapicero con cinta velcro, parte baja del delantero, en ambos lados izquierdo y derecho, dos bolsillos internos de cremallera con cierres, con cinta reflectiva segun imagen referencial	Color: Azul, rojo Talla: S, L, X, L
1502	INDUMENTARIA DE TRABAJO	CAMISA,, MODELO OXFORD		Material: tela Oxford, algodón > 75% Pinza en el centro de la espalda. Ruedo trasero para mejorar calce. Botones a tono. Manga larga	Color: Azul Oxford Talla:
1503	INDUMENTARIA DE TRABAJO	PANTALON DRILL		Material: tela drill Composición 100% algodón Estilo clásico de 4 bolsillo (2 delanteros y 2 traseros) Cremallera metálica Botón de plástico Modelo: estilo recto	Color: caqui, azul marino Talla:
1504	INDUMENTARIA DE TRABAJO	BOTINES DE CUERO (CAÑA CORTA)		Tipo botín (altura hasta los tobillos) Material: de cuero liso con brillo natural, forro interno respirable Pasa cordones del tipo metálico y buena adherencia Cordones de nylon de alta resistencia Con suela en EVA y Plantilla removible	Color: Marrón Talla:
1600	ARTICULOS DE TRABAJO - SSO	TABLERO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO		Material de plastico Más resistente y durable	Color: Azul, Negro, verde, rojo, otro Tamaño: A4, Oficio
1601	ARTICULOS DE TRABAJO - SSO	MANGA PROTECTORA CONTRA POLVO, DESCARTABLE		Material en plástico PVC (>=32mm de espesor) Con pretina para mejor protección Ideal para usar durante trabajos manuales	--
1900	ARTICULOS DE SEGURIDAD	CAJAS DE BIOSEGURIDAD		Caja de capacidad de 10 L Fabricado de cartón micro corrugado resistente a la punción con material punzo cortante. Con logotipo de riesgo biológico Color rojo	--

Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 11:51:03-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°02

LISTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
CODIGO	PROTECCIÓN GENERAL, ESPECIFICA U OTRO	NOMBRE DEL EPP	IMAGEN (REFERENCIAL)	NORMAS DE CALIDAD / SEGURIDAD REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR EL USUARIO
1901	ARTICULOS DE SEGURIDAD	CINTAS DE SEGURIDAD ANTIDESLIZANTES		Hecho de Carborundo y arena de cuarzo Alto poder de sujeción Alta resistencia a alto tránsito, encogimiento y desprendimiento Excelente adhesión a múltiples superficies	Color: Amarillo y negro



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2024 11:51:09-0500

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR005
		Versión 02
		31-Ene-2024
	GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)	

ANEXO N°03

CRITERIOS PARA EL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

- 1.- Todo EPP será revisado visualmente antes de cada uso en busca de daños, defectos, imperfecciones suciedad. El EPP dañado o defectuoso se retirará y se reemplazará inmediatamente.
- 2.- No se alterará o modificará el EPP, si existe la necesidad de modificar el EPP entregado se deberá consultar con la oficina de recursos humanos (área de Seguridad y Salud en el Trabajo) de la UNFV.
- 3.- El EPP será adecuado para el trabajo, tendrá el tamaño correcto y se ceñirá adecuadamente al usuario.
- 4.- Se mantendrá una adecuada limpieza de los EPP's para Garantizar su uso Seguro e Higiénico.
- 5.- Evitar causar daños al EPP por manipulación brusca, almacenamiento incorrecto, contacto con productos químicos u otras condiciones que pudieran disminuir sus propiedades protectoras y uso seguro.
- 6.- Se requerirá capacitación e instrucción para el uso, mantenimiento y almacenamiento del EPP si no se está familiarizado con el uso adecuado, de ser así; comunicarse con la oficina de recursos humanos (Seguridad y salud en el trabajo) de la UNFV.
- 7.- Todo EPP cumplirá con las normas aplicables que designe la oficina de recursos humanos (área de seguridad y salud en el trabajo) de la UNFV
- 8.- Para el caso del uso de los respiradores; los filtros y cartuchos deben ser específicamente seleccionados para el tipo de contaminante presente en el lugar de trabajo: humo, gases, nieblas, polvo y se deberá lograr un sello efectivo entre la pieza facial y la cara para prevenir la entrada de contaminantes dentro del respirador.



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2024 11:51:17-0500

ANEXO N°04

CRITERIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE LOS EPP's				
EPP	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO PROMEDIO DE RENOVACIÓN (TPR)	CRITERIOS PARA RENOVAR EL EPP
PROTECCIÓN DE LA CABEZA	Casco de Seguridad			Luego de ser impactado por caída de algún objeto, o tenga abolladuras
	Suspensión ajustable a la cabeza.	Limpieza con un paño con agua y jabón, recomendable con frecuencia mensual	5 años	Cuando ha participado en un incidente / accidente.
	Con barbiqueo			Parte o la totalidad de su suspensión interna se encuentre rota
PROTECCIÓN DEL OIDO	Ajustable para uso con casco o sin casco (Orejeras)		2 años	Faltan partes
	De silicona (tapones rehusables)	Limpieza con un paño con agua y jabón	6 meses	Impregnado con sustancia tóxica
	Insertores de espuma, descartables			Suciedad
PROTECCIÓN DE LOS OJOS Y CARA	Lentes de Seguridad	Limpieza con un paño con agua y jabón.	6 meses	Ralladuras o rajaduras. Faltan partes
	Caretas de Soldar, Protector facial para esmerilar	Limpieza con un paño con agua y jabón.	1 año	Ralladuras o rajaduras. Faltan partes Quemaduras
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Respirador N95, KN95	N.A	3 días	Se haya sobrepasado el nivel de protección Las ligas estén gastadas (no se estiren) Presente endurecimiento
	Respirador de media cara	Agua y jabón	1 año	Faltan partes del equipo Se haya sobrepasado el nivel de protección. Las ligas estén gastadas (no se estiren)
	Cartuchos (filtros)	N.A	6 meses	Cuando se dificulte la respiración Se encuentren saturados Cuando se perciba olores extraños.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS	Guantes Anticorte, térmicos, de cuero, guantes de hilo con puntos antideslizantes, de latex	N.A	6 meses	Áreas rotas
	Guantes nitrilo resistente a quimicos	N.A	6 meses	Áreas rotas o quemadas
	Guantes de jebe dieléctricos y/o aislantes:	N.A	1 año	Áreas rotas, quemadas o resacas
PROTECCIÓN DE LOS PIES	Zapato de Seguridad, dielectricos, botas de PVC	Pomada para calzado (zapatos de seguridad) Agua y jabon (botas de PVC)	1 año	Roturas, desgaste Suela con desgaste Abolladuras de puntera
PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS	Arnes de seguridad, Cinturones de seguridad, lineas de anclaje	Agua y jabon	2 años	Faltan partes Secciones de plástico por donde pasan las cintas estén cortadas Aditamentos de metal deformados Luego de ser usado durante una caída desde altura Quemaduras o resecamiento Un punto de costura roto
PROTECCIÓN DEL CUERPO	Overol cuerpo entero / 2 partes, chalecos, casacas Uniforme de una sola pieza, Polo, pantalon, Camisa	Lavado con agua y jabón.	1 año	Rotura o desgaste



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 11:51:26-0500

PÁG.	FACULTAD / DEPENDENCIA		LABORATORIO Y/O TALLER DE FACULTAD ó ÁREA INTERNA DE DEPENDENCIA								EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)						
	NOMBRE DE LA FACULTAD / DEPENDENCIA	ACRONIMO	NOMBRE DEL LABORATORIO Y/O TALLER O ÁREAS INTERNAS DE DEPENDENCIA	DETALLE DEL ÁREA INTERNA DE DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PERSONAL UNFV ENCARGADO DEL REQUERIMIENTO (RLAB-TALL / RSST-DEP)	FECHA DE REQUERIMIENTO	CORREO INSTITUCIONAL DEL RLAB-TALL / RSST-DEP	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO DEL EPP	TIPO DE REGIMEN LABORAL	CARGO / FUNCIÓN Y/O PUESTO DE TRABAJO DEL BENEFICIARIO	CÓDIGO (ver lista)	NOMBRE DEL EPP	UNIDAD DE MEDIDA (U.M.)	CANTIDAD REQUERIDA ANUAL	ESPECIFICACIONES ADICIONALES (malla, color u otro de ser necesario)	FIGHA TÉCNICA (enlace web de referencia de ser necesario)	SUSTENTO DEL PEDIDO (Riesgo inherente al actividad o presente por el área)
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 11:51:36-0500



Universidad Nacional
Federico Villarreal

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y/O EMERGENCIA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 11:51:44-0500

Código: SST-FO008
Version: 02
Fecha: 25--Set-2023

1. DATOS DEL EMPLEADOR

RAZON SOCIAL

RUC

DIRECCIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA

N° TRABJ

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

20170934289

Jr Carlos Gonzales 285, San Miguel, Lima, Lima

8530. Enseñanza Superior

--

2. DATOS DE LA SEDE DE ENTREGA

COD. SEDE

FACULTAD / DEPENDENCIA

3. DATOS DEL EPP Ó EQUIPO DE EMERGENCIA ENTREGADO					
DESCRIPCIÓN DEL EPP O EQUIPO DE EMERGENCIA			UNIDAD DE MEDIDA		
EPP-1:					
EPP-2:					
EPP-3:					
EPP-4:					

DESCRIPCIÓN DEL EPP O EQUIPO DE EMERGENCIA			UNIDAD DE MEDIDA		
EPP-5:					
EPP-6:					
EPP-7:					
EPP-8:					

4. DATOS DEL PERSONAL QUE RECIBE EL EPP O EQUIPO DE EMERGENCIA														
N°	CODIGO	LABORATORIO / TALLER ó AREA INTERNA DE DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA ENTREGA	CANTIDAD ENTREGADA								FIRMA (*)
						EPP-1	EPP-2	EPP-3	EPP-4	EPP-5	EPP-6	EPP-7	EPP-8	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
TOTAL ENTREGADO:														-----

(*) DECLARACIÓN DE JURAMENTO
MEDIANTE LA PRESENTE FIRMA DOY CONFORMIDAD QUE LA ENTIDAD EN LA QUE LABORO, HA CUMPLIDO CON ENTREGARME EL EPP / EQUIPO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO AL ART. 60° DE LA LEY 29783 Y EL ART. 97° EN SU REGLAMENTO D.S. N° 005-2012-TR, Y ASI TAMBIEN ASUMO EL COMPROMISO DE UTILIZARLOS, PARA SALVAGUARDAR MI SEGURIDAD, LOS MISMOS QUE MANTENDRE EN BUENAS CONDICIONES Y SI SE DA EL CAMBIO, SEA POR DESGASTE Y/O DEFECTO DEL MISMO

5. RESPONSABLE DEL REGISTRO

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

CARGO

FECHA

FIRMA

DECANO / JEFE DE DEPENDENCIA

CARGO

FECHA

FIRMA

